



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
**** ALCALDIA ****
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 10601 (C)

Lota,

21 NOV 2017

Vistos:

El Contrato Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don Claudio Enrique Cárdenas Hernández; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 02 de noviembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" Don HEDSON DIAZ CRUCES y don **CLAUDIO ENRIQUE CARDENAS HERNANDEZ, RUN N°** , quien a contar del **30 de octubre de 2017 al 30 de diciembre de 2017**, cumplirá la función de Psicólogo en el Proyecto de Apoyo a la Retención Escolar JUNAEB del Departamento de Educación, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a don **Claudio Enrique Cárdenas Hernández** será de \$1.000.000.- (un millón de pesos) impuesto incluido, presentado su boleta de honorarios mensual y previa presentación del informe de actividades de la encargada(o) del Proyecto de Apoyo a la Retención Escolar JUNAEB del Departamento de Educación.

3. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria **215.21.03.004. JUNAEB**

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JFAZ/YVO/DMP/igj.-

Distribución:

- Interesado (a).
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. de Finanzas.
- Sub-Depto. de Personal.
- Archivo.